

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Agosto 20 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término del emplazamiento, se designa como curador ad-litem., de EULOGIO HERRERA AGUILAR, ENRIQUETA HERRERA AGUILAR Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora KAREN ADRIANA CARVAJAL LOPEZ.

La parte interesada enviará el traslado respectivo a la designada, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

677f0e345a05e1bf799a9138b9da87a376fc4534d84b4bafb1369ec615d7bb2e

Documento generado en 23/08/2021 04:27:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>